

SALTA, 23 MAY 2022

Nº 00126

Expediente Nº 14.216/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.216/2021, en el que recayera la Resolución FI Nº 269-D-2021, por la cual –*ad-referéndum* del Consejo Directivo- se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado, denominado REOLOGÍA DE MATERIALES, INTRODUCCIÓN A LA REOMETRÍA, a cargo de la Dra. Ing. Laura Beatriz ITURRIAGA, con la colaboración del Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY y la Coordinación de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, a llevarse a cabo desde el 8 al 12 de noviembre de 2021, con las especificaciones que se incorporan como Anexo del acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 0009/22, la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI eleva el informe sobre el Curso, señalando que se llevó a cabo de acuerdo con las condiciones aprobadas.

Que el Curso fue arancelado, obrando incorporado en autos el informe producido por el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, del que surge que todos los profesionales que participaron abonaron el arancel de inscripción.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja aprobar el informe final del dictado del curso y extender los certificados correspondientes.



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 80/2022,

000126

Expediente Nº 14.216/2021

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado, denominado REOLOGÍA DE MATERIALES, INTRODUCCIÓN A LA REOMETRÍA, llevado a cabo entre el 8 y el 12 de noviembre de 2021, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 269-D-2021, como así también la nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación y Constancia de Asistencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Certificado de Aprobación:**

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
BÁEZ, Magdalena Margot	24.464.698	6 (seis)
BOLONDI, María Luján	33.254.411	7 (siete)
BONFIGLIO, Gisella Vanesa	31.547.848	8 (ocho)
CAMPOS, Santiago Nicolás	37.819.977	8 (ocho)
CARRASCO, María Florencia	36.853.940	7 (siete)
COLODRO, María Verónica	31.093.782	10 (diez)
DOMÍNGUEZ, Natalia Ester	31.140.024	8 (ocho)

**Constancia de Asistencia:**

MLEZIVA, José Víctor	22.056.620	-
SAJAMA, Jaquelina Noemí	33.953.551	-

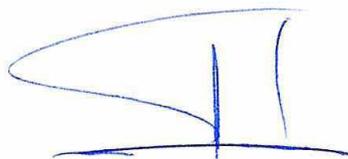
Expediente N° 14.216/2021

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
TOCONÁS, Nancy Mariela	31.436.736	-

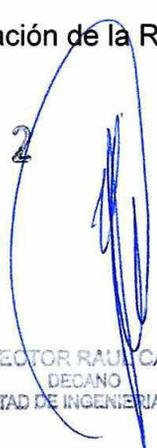
ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados al Consejo Directivo para la convalidación de la Resolución 269-D-2021.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00126 -CD- 2022



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa